

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

34597 *INDUSTRIAS QUÍMICAS LOGAR, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Industrias Químicas Logar Sociedad Anónima, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada se realizó mediante la amortización de 4.900 acciones propias de la sociedad, números 520 a 567, 5.851 a 5.899, 6.341 a 7.418, 7.419 a 7.467, 7.909 a 8.594, 9.234 a 9.478, 16.051 a 16.467, 28.556 a 28.800, 29.941 a 30.000, 36.561 a 37.418, 38.521 a 39.500, 47.101 a 47.162 y 47.653 a 47.775, todas ellas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 29.449,59 euros, y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en el importe de 265.046,34 euros, dividido y representado por 44.100 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, que han sido reenumeradas correlativamente del 1 al 44.100, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposiciones de acreedores, debido a que la reducción se realiza con cargo a reservas libres y se procede a la dotación de una reserva equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, por importe de 29.449,59 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Logroño, 28 de octubre de 2011.- Miguel López Martínez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110079965-1